

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41485** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración concurso 362/2013-G, referente al deudor Tractament i Recerca de Sistemes, S.A.U., se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140056529-1